

# BOLETIN OFICIAL

## PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES, VIERNES Y SÁBADOS

### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Por un año.....	Pesetas 25
Por seis meses.....	» 13
Por tres meses.....	» 7

**Número suelto veinticinco céntimos.**

Se suscribe en la imprenta de LA ATALAYA, Puerta la Sierra, número 2, y San Francisco, 23, principal.—No se admite correspondencia oficial de los Ayuntamientos, quienes deberán dirigirse precisamente al señor Gobernador civil.

### PRECIOS DE ANUNCIOS

- Los de subastas, á veinticinco céntimos línea.
- Las providencias judiciales, á treinta.
- Los de prendadas, á diez.
- Los demás á veinte.

*El pago será adelantado y se hará en Santander*

### PARTE OFICIAL

#### Presidencia del Consejo de Ministros

SS. MM. el REY y la REINA (que Dios guarde), acompañados de sus Augustos Hijos, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

*(Gaceta del 8 de Abril.)*

### GOBIERNO CIVIL

DE LA

PROVINCIA DE SANTANDER

*Sección de Minas*

Don Arsenio Odrizola y Odrizola, Ingeniero Jefe de minas de este distrito.

Hago saber: Que don Demetrio Maruri, vecino de Gibaja, ha presentado el 31 de Marzo último, una solicitud de concesión de dieciocho pertenencias, con el nombre «D», de mineral de hierro, en el subsuelo del sitio llamado Calleja de Mezueco, término del Ayuntamiento de Remales.

El trazado de la designación es el siguiente:

Se tendrá por punto de partida una estaca clavada en el borde de una labor, sita en el camino de Mezueco, y se medirán quinientos metros al N.; cien metros al Su;

ciento cincuenta metros al E., y ciento cincuenta metros al O.; y levantando perpendiculares quedará cerrado el perímetro, según registro.

Y admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho, se hace la presente publicación para que aquellos que se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en el improrrogable plazo de treinta días que señala la legislación vigente.

Santander 5 de abril de 1910.—  
El Ingeniero Jefe, Arsenio Odrizola.

### Ayuntamiento de Pesquera

Extracto de los acuerdos tomados por la Corporación de este Ayuntamiento durante el primer trimestre de 1910.

*Día 1.º de enero*

Constitución del nuevo Ayuntamiento y designación de cargos.

Se designan los domingos á las dos de su tarde para la celebración de las sesiones ordinarias.

*Día 2*

Se aprueba el acta anterior y se formaron las listas de electores para compromisarios de los mayores contribuyentes, acordando se expongan al público por 20 días.

Se acordó la formación de los mozos del actual reemplazo.

*Día 9*

Se aprueba el acta de la sesión anterior y el despacho ordinario.

Se acordó formar el inventario del patrimonio municipal ó sea detalle de todos los bienes, derechos y acciones, fincas, inscripciones, créditos por aprovechamientos pertenecientes al Municipio, nombrando en comisión al Teniente Alcalde don Eloy Sáiz García, al Regidor Síndico don Julián López Cuevas, al Concejal don Eduardo García Fernández y al Secretario del Ayuntamiento.

Se acordó remitir al señor Gobernador los antecedentes que reclama referente al cementerio.

Se aprobó el padrón de edificios y solares formado por la Junta y se acordó remitirlo al señor Administrador de Hacienda.

Se aprobó el padrón de cédulas personales para 1910.

Se acordó aprobar el presupuesto y condiciones generales, facultativas y económicas formado por la comisión de obras, para el arreglo de la pared de cerramiento en el sitio denominado «Las Llorias» señalando el día 16 del corriente á las once de su mañana para la subasta.

Se acordó anunciar la plaza de portero y guarda local á la vacante por término de ocho días.

*Día 16*

Se acuerda aprobar el acta de la sesión anterior.

Se acuerda aprobar el extracto de los acuerdos celebrados durante el cuarto trimestre de 1909 y que se remitan al señor Gobernador.

*Día 23*

Se acuerda aprobar el acta de la sesión anterior.

Se acordó ceder en renta á la Sociedad de Ganaderos la casa propiedad de este Municipio, con la renta anual de 30 pesetas.

Se acordó nombrar portero y guarda local de campos, á don José García Fernández, con el haber diario de 75 céntimos pagados de los fondos municipales.

Se acordó que se anuncie por segunda vez la subasta para el arreglo de la pared de cerramiento de Las Llosias.

*Día 30*

Se acordó aprobar el acta de la sesión anterior, y se formó la rectificación del alistamiento.

*Día 6 de febrero*

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Solicitar 100 carros de leñas para hogares, pastos para el ganado, 150 pies de roble para subasta y 46 hayas para subasta.

*Día 13*

Se aprueba el acta de la sesión anterior y se procedió al sorteo de los mozos del actual reemplazo.

*Día 20*

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se acordó autorizar al Sr. Alcalde Presidente para suscribir el Ayuntamiento al semanario «La Administración Práctica» pagando la suscripción con cargo al presupuesto municipal.

*Día 2 de Marzo*

Se aprueba el acta de la sesión anterior y el despacho ordinario.

Se acordó aprobar la distribución ó inversión de fondos para el presente mes.

Se acordó autorizar al señor Alcalde Presidente para que remita al abogado de Madrid y sostener ante la Sala 3.<sup>a</sup> del Tribunal Supremo el recurso interpuesto por este Ayuntamiento contra sentencia del Tribunal Contencioso Administrativo Provincial, sobre deslinde de terrenos con Bárcena de Pie de Concha 350 pesetas, como representante del Ayuntamiento con cargo al capítulo 9.<sup>o</sup> de Presupuesto municipal.

Se acordó anunciar la plaza de Recaudador municipal.

Se acordó nombrar tallador de los mozos del actual reemplazo á don Miguel Barrio Cuevas, licenciado del Ejército.

Se acordó aprobar el reparto municipal y de Consumos aprobado por la Junta Municipal para cubrir el déficit del presupuesto de 1910 y que se exponga al público por 15 días á los efectos de reclamación.

Se acordó pasar atenta comunicación al ex Alcalde don Gabino Fernández, para que en el plazo de 10 días subsane los defectos que adolecen las cuentas municipales de los años 1905 á 1908 ambos inclusive.

*Día 6*

Se acordó aprobar el acta de la sesión anterior y se acordó el acta de clasificación y declaración de soldados.

*Día 13*

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se dió cuenta del pliego de reparos formado por el Sr. Regidor Síndico á las cuentas municipales de los años 1905 á 1908 ambos inclusive y se acuerda que pasen á la Comisión de Hacienda del Ayuntamiento y que se pase comunicación con los pliegos de reparos al ex-alcalde don Gabino Fernández para que en el plazo de veinte días los conteste.

Se acordó nombrar Recaudador de los fondos municipales á don Amelio Garrido Marcano con el haber del tres y medio por ciento de las cantidades que recaude.

Quedar enterado de la resolución del Sr. Gobernador civil de la provincia, haber sido resuelto á favor del Ayuntamiento el recurso interpuesto por el Ilustrísimo Sr. Obispo de esta Diócesis, trasmitiendo denuncia que el señor Cura párroco de esta villa en queja de que por esta Alcaldía le prohibía ejecutar obras en el Cementerio siendo propiedad del Ayuntamiento.

Se acordó anunciar la subasta para el arriendo de las fincas tituladas de los Tocos propiedad de este Ayuntamiento para el próximo domingo.

Quedar enterado de haberse otorgado Escritura á favor del Ayuntamiento de la casa que venía figurando á nombre del ex Alcalde don Gabino Fernández.

*Día 20*

Se aprueba el acta de la sesión anterior y despacho ordinario.

*Día 27*

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se acordó suspender de sueldo y empleo á don Tomás Casares Moreno, Secretario de este Ayuntamiento á contar desde 1.<sup>o</sup> de Enero por hallarse este enfermo y haberse ausentado del Distrito.

Se acordó nombrar comisionado para la entrega de quintos del actual reemplazo ante la Excelentísima Comisión Mixta á don Rogelio López Manteca.

Se aprobaron varias cuentas y se acordó pagarlas.

Y habiendo sido aprobado por la Corporación Municipal en sesión de este día el precedente Extracto para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia lo firmo en Pesquera á 3 de abril de 1910.—El Alcalde *Francisco González*.—El Secretario, *Rogelio López*.

## Ayuntamiento de Medio Cudeyo

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el primer trimestre del actual año, que forma esta Secretaría en cumplimiento y á los efectos del artículo 109 de la ley municipal vigente; así como de los referentes á la Junta municipal durante dicho trimestre.

*Extraordinaria del 1.<sup>o</sup> de enero*

Instalación del nuevo Ayuntamiento y designación de cargos.

Se procedió á la formación de la lista de electores que tienen derecho á elegir compromisarios para la de Senadores, disponiendo se exponga al público á los efectos de la ley.

*Día 8*

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Sedesignan Comisiones de Hacienda, Fomento y Gobernación á los efectos prevenidos en el artículo 6.<sup>o</sup> de la vigente ley municipal.

Se acuerda aprobar el extracto de acuerdos del Ayuntamiento y

Junta municipal, tomados durante el 4.º trimestre del año último.

Autorizar al señor Alcalde para que proceda á designar temporeros que verifiquen el reparto y recogida de hojas de empadronamiento á los vecinos de este término, para confección del correspondiente padrón de vecinos, cuyos trabajos serán inapreciados por los Concejales de cada pueblo, á excepción del pueblo de Sobremazas que lo será por el Concejal don Manuel Gómez y Anez, y San Vitores por don Enrique Gándara.

Autorizar al señor Alcalde para que designe una persona que en unión del Secretario de la Corporación, procedan á formar el Inventario interesado en circular del señor Gobernador civil de la provincia inserta en el BOLETÍN OFICIAL de 29 de diciembre del año último.

Designar al señor Alcalde y Concejales don Nicanor Gómez, don José Cabarga y Secretario, para que gestionen en Bilbao con el Director Gerente de la Compañía del ferrocarril de Santander á Bilbao, la cesión gratuita de una faja de terreno de mencionada Compañía, para prolongación del andén de salida de la estación de Solares, y alguna subvención para ejecución de mencionada obra.

Se acuerda que quede sobre la mesa para su estudio, la proposición del Concejal don Gervasio Rufz, pidiendo el arreglo por cuenta del Ayuntamiento del camino vecinal que parte del de el Estado en Heras, y se dirige por la mesa de dicho pueblo á casa de don Julio Olfrián.

*Día 15*

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se aprueba la liquidación del presupuesto de 1909, y excitar al señor Alcalde para que como Ordenador de pagos haga las economías necesarias en los gastos voluntarios para saldar sin déficit el presupuesto actual.

Se acuerda adicionar á la lista de pobres de este Ayuntamiento, á los inviduos Juan Vallegas de Hermosa, Asunción Cavada, de Cecañaya; á Crispulo Villa, á Florentina Maza, de Solares; á Josefina Tazón de Heras y á Manuel Villa de San Salvador, sacándose las correspondientes copias para el Síndico titular y farmacéutico.

Socorrer con 10 pesetas cada uno á Manuela Sole de Hermosa y Casimiro Gómez de Cecañas.

En vista de una proposición del Concejal don José Ramón Fernández Baldor, pidiendo se arregle la cañería de la fuente pública de la Martintera de Solares, se acuerda autorizar á la Comisión de Fomento para que ordene se descubra dicha cañería dando cuenta al Ayuntamiento de lo que estime procedente para restablecer el servicio de aguas.

Se acuerda subvencionar con 200 pesetas anuales á don Mateo Carret, maestro de la escuela de 1.ª enseñanza sita en Solares y preparación para comercio, abonándose dicha cantidad por trimestres vencidos del capítulo de imprevistos.

Se acuerda librar á favor de don Sinfiriano Torre 250 pesetas del capítulo de obras en general para una cañería de la fuente pública del barrio de Pedredo del pueblo de Hermosa.

Se acuerda remitir á informe de la Junta administrativa del pueblo de Anar, una solicitud de don José María Zabala, pidiendo la enagenación de un terreno del común de vecinos de dicho pueblo.

Designar como perito para la tasación del terreno parcelario radicante en el pueblo de San Salvador, solicitado por el vecino del mismo don Juan Secadas, á don Julián Quintanilla, cuyo perito en unión de la Comisión de Hacienda informaran sobre el particular.

*Día 24*

Se acuerda aprobar el acta de la sesión anterior.

Se acuerda dividir este término municipal en 9 secciones, para la designación de vocales asociados, que con el Ayuntamiento han de formar la Junta municipal en el actual año, que se forme la lista de vecinos que tienen derecho á ser designados como asociados, su referida Junta exponiéndose al público mencionada lista en forma reglamentaria.

Aprobar el inventario formado por el Secretario de este Ayuntamiento de los bienes derechos y documentos de este municipio y que se remita al señor Gobernador civil de la provincia.

Se acuerda aprobar la designación propuesta de felatos y caminos regulares hecha por los representantes de los gremios de líquidos, cereales y carnes para hacer efectivo el impuesto de consumos en el actual año.

Se acuerda expedir filiamento por 50 pesetas, á favor de don Francisco Coterón Presidente de

la Junta administrativa de Cecañas, por enagenación de un terreno parcelario de dicho pueblo hecha por el Ayuntamiento á don Segundo Iturburnaga.

Remitir á informe de la Junta administrativa del pueblo de San Salvador el escrito de don Ventura Paz vecino de referido pueblo, solicitando un terreno parcelario.

Abonar á don Angel Sáinz primer Teniente de la Guardia Civil 49 pesetas 95 céntimos por instalación de luz eléctrica en la Casa Cua tel.

Autorizar al Concejal don Felipe Vega el cambio de una luz que existe junto á la casa de don José Santiago, al lado de una poza que existe á la entrada del barrio de Santiago de Heras.

*Subsidiaria de 31 de enero*

Se dá cuenta del acta de la sesión anterior que fué aprobada.

Aprobar las gestiones hechas por la comisión de este Ayuntamiento, compuesta del señor Alcalde don Pablo Rivas, Concejales señores don Nicanor Gómez, don José Cabarga, y Secretario don Gabriel Cavada, con el Director Gerente de la compañía del ferrocarril de Santander á Bilbao, para prolongación del andén de salida de la estación de Solares.

Asegurar de incendios en la Compañía Francesa «La Unión» los edificios municipales por conducto de su representante en esta localidad, don Aniceto Oti, y girar á favor del mismo el importe de la prima del seguro y demás gastos, tomando como capital del seguro la cantidad de 111.600 pesetas, y plazo de diez años al 1 por 100 de prima.

Se acuerda adjudicar al gremio de líquidos y cereales el impuesto provincial de un real en cántara de vino del actual año.

Adjudicar á don Manuel Palacio, en representación de heredero de don José Ramón de la Torriense, en la cantidad de 15 pesetas la parcela solicitada.

Socorrer con 30 pesetas á la pobre vecina de Valdecilla Teresa Pellón.

*Subsidiaria de 7 de febrero*

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Se acuerda librar á favor del Secretario don Gabriel Cavada 94 pesetas 10 céntimos por gastos suplidos para ir á Bilbao á una comisión del Ayuntamiento, á gestionar de la Compañía del ferro-

carril la cesión de una faja de terreno para andén.

Hacer un cargo de 150 pesetas al depositario don Electo Torcia, cuya cantidad no ha hecho efectiva en 1909 á don Valentín Moreda para arreglo de caminos vecinales de Ceceñas.

*Ordinaria del 12*

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se acuerda que por la comisión de Fomento, respecto á construcción de la fuente de la plaza del pueblo de Ceceñas, informe y proponga á esta corporación lo que estime procedente.

Designar á don Julián Quintanilla vecino de San Salvador como perito para la tasación del terreno parcelario solicitado por don Ventura Paz informando en unión de la comisión de Hacienda respecto á dicha petición.

Dada cuenta por la comisión de Hacienda, de que ha procedido á la tasación de árboles de roble existentes en terreno parcelario cedido á don Segundo Iturburnaga en el pueblo de Ceceñas, habiéndose tasado los árboles propiedad de doña Baulia Edillo en 24 pesetas, y los de don Manuel de la Hoz en 5 pesetas; el Ayuntamiento de conformidad con lo propuesto por dicha comisión, acuerda, se notifique las referidas tasaciones á los mencionados interesados para que en el plazo de ocho días manifiesten, si se conforman con la tasación, para entregarles su importe, y de no aceptar la tasación, procederán en el plazo de quince días á cortar los referidos árboles, dejando libre la parcela referida.

*Extraordinaria del 12*

Se acuerda ratificarse en el acta de la sesión anterior.

Se procedió al sorteo de once Asociados que con el Ayuntamiento han de constituir la Junta Municipal en el actual año, acordándose se publique el resultado del referido sorteo en la forma ordinaria y se participe por cédula á los designados.

*Subsidiaria del 21*

Se acuerda aprobar el acta de la sesión anterior.

Se acuerda designar á la Comisión de Fomento para que informe y proponga al Ayuntamiento, lo que estime procedente respecto á terraplenado de andén de salida

de la Estación de Solares ejecutado por el contratista don José Herrera.

Aprobar el padrón de Cédulas del actual año y que se remita por por el Secretario á la Administración de Hacienda abonándosele cinco pesetas de comisión.

*Subsidiaria del 28*

Se acuerda aprobar el acta de la sesión anterior.

Se acuerda aprobar el informe emitido por la comisión de Fomento, respecto á terraplenado de andén de salida de la Estación de Solares, ejecutado por el contratista don José Herrera, dándole un plazo de quince días para que rellene el repetido andén hasta la rasante de la carretera del Estado el fuerza mayor no lo impidiere y no tender la piedra machacada hasta que una comisión del Ayuntamiento no se reciba de dichas obras, advertido que de no ejecutar los referidos trabajos en el plazo indicado, lo hará el Ayuntamiento por su cuenta.

Se acuerda de conformidad con con la comisión de Fomento darse por recibidas las obras de la fuente de la Plata del pueblo de Ceceñas, por don Fernando Haro, abonándosele 255 pesetas 20 céntimos por el costo de dichas obras.

Designar al médico don Eliseo Fernández Baldor para el reconocimiento de mozos en el actual año y los padres y hermanos de los mozos que lo necesiten, abonándole como dietas 2 pesetas 50 céntimos, por cada individuo que reconozca, y tallador á don Federico Fernández Herran gratificándole con 12 pesetas 50 céntimos.

Ex edir libramiento á don José María Zebala por 46 pesetas, para abonar 19 pesetas 70 céntimos á don Luciano Redio, y 26 pesetas al Alguacil de Ayuntamiento por gastos suplidos para alimentación de pobres transeunte y conducción al Hospital provincial por enfermos.

*7 de marzo, subsidiaria*

Se acuerda aprobar el acta de la sesión anterior.

Designar á la Comisión de Hacienda para que informe lo que estime procedente respecto á denuncias presentadas por don Modesto Cuesta contra don Luis García Lastra, por cerramiento de terreno colindante con camino público de Solares, y por el presidente de la Junta Administrativa

de Anar contra don Norberto Gardillas, por apertura de una puerta en una cabaña de su propiedad sita en la jurisdicción de Liérganes y este Ayuntamiento, cuya puerta da acceso á terreno común de dicho puelo de Anar.

Se acuerda que por los concejales de cada pueblo se proceda á la rotulación de los edificios de sus respectivos pueblos, y en los de Anaz, Sobremazas y San Vitores, se lleve á efecto dicha operación por los presidentes de las Juntas administrativas correspondientes.

Se acuerda aprobar el pedido de leñas y pastos hechos por los pueblos de este Ayuntamiento para hogares y otros usos, en el año forestal de 1910 á 1911.

*Día 14*

Se aprueba el acta anterior.

Se acuerda recibirse de las obras ejecutadas por don Luis García Lastra, de orden de don Ramón Pelayo, para cierre de parcela agregada al cementerio eclesiástico y colocación de puertas en la parcela destinada á vivero municipal, y que por la Alcaldía se den las gracias á don Ramón Pelayo, en nombre de la Corporación municipal, por tales beneficios.

Se acuerda seguir el expediente apremio contra el industrial don Isidro Lavín, por alquiler de cajones e la ventilla de Solares, de varios años.

Aprobar la distribución de fondos por capítulos del primer trimestre del actual año, para satisfacer las obligaciones del mismo, autorizando á la Alcaldía para abonar los pagos acordados y que se acuerden, y lo consignado para gastos de quintas.

Cargar á don Francisco Coterón presidente de la Junta administrativa de Ceceñas, 10 pesetas por cobro indebido de dicha suma, y autorizar á la Alcaldía para que designe como testigos á los mozos del actual año que estime procedentes para declarar en los expedientes de exenciones legales que se hallan en tramitación.

*Día 28*

Aprobar el acta anterior.

Se acuerda quede sobre la mesa el escrito de don Modesto Cuesta, denunciando á don Luis García Lastra, por cerramiento de un terreno, hasta que por el denunciado no se presente un croquis de las obras que trata de ejecutar con dicho cerramiento y también el

presupuesto formado por don Pedro Prieto para colocar una lápida de mármol en la Sala de sesiones.

Adjudicar por el tipo de tasación á don Juan Secadas y don Ventura Paz vecinos del pueblo de San Salvador los terrenos parcelarios solicitados por los mismos en referido pueblo.

Aprobar las bases propuestas por la Comisión de Fomento de este Ayuntamiento para el mejor orden y cobro de puestos del Mercado de la Ventilla de Solares, pero haciéndose el arriendo de cajones y puertas de dicho Mercado por lo que resta del actual año, y pagando los arrendatarios 5 pesetas para conservación y arreglo de referidos cajones.

Declarar soldados á los mozos del actual año Luciano Martín López, Manuel Julián Arrese Gutiérrez, Joaquín Gándara Puente, exceptuados temporamente á Elías Antonio Rojí Ott, Antonio Corral Argumosa, formar expediente de prófugos á Sinfiriano Martínez Villoslada, Lucas Juan Mazas Ortiz, José Manuel Francisco Bernar-do Pérez; soldados condicionales á Ricardo Tutos Cacioco Gómez, Manuel Jesús Hoz Cantera, recluta en depósito al mozo del reemplazo de 1907, Saturnino Jesús Bedia López, soldados condicionales á Joaquín Gómez Hoz, Ladalecio Víctor Torre López del año de 1908, y á Marcelino Joaquín Cantera Martínez y Braulio Palacio Alonso del año de 1909.

Designar al Secretario don Gabriel Cavadas para que acompañe á los mozos que han de concurrir ante la Comisión Mixta de Santander á ser tallados y reconocidos y demás incidencias y caso de enfermedad ó imposibilidad del Secretario al oficial de Secretaría don José Marco Zabala abonándose 10 pesetas diarias para gastos, desistiendo del nombramiento del Síndico para que representen á la Corporación ante la Comisión Mixta.

*Acuerdos de la Junta Municipal en*  
26 de febrero

Toma de posesión los vocales asociados de la Junta municipal.

Así resulta de los libros correspondientes á que me remito.

Y á los efectos oportunos extendiendo y firmando el presente en Medio Cudeyo á 31 de marzo de 1910.

—El Secretario, *Gabriel Cavadas*.

Aprobado el anterior extracto en la sesión de este día. Y para su

remisión al señor Gobernador civil firmo en Medio Cudeyo á 4 de abril de 1910.—V.º B.º El Alcalde, *Pablo Rivas*.

## Ayuntamiento de Luena

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento, durante el primer trimestre del corriente año, para su publicación.

1.º de enero de 1910.

Sesión inaugural, toma de posesión de los nuevos concejales, y se acordó que las sesiones ordinarias tengan lugar en los días últimos de la semana á las dos de la tarde.

8 de enero

Se acordó fijar en dos el número de Comisiones permanentes, cuyas comisiones se han de componer de dos vocales; siendo elegidos para la de Hacienda y Gobernación los concejales don José Pardo Gómez y don Pedro Riancho Ortiz y para la de Fomento, y demás, don Lorenzo Martínez y don José Gutiérrez.

También se acordó el nombramiento de alcalde de barrio.

Se acordó dar cumplimiento á lo ordenado por el Gobierno civil en la circular inserta en el BOLETIN OFICIAL núm. 208, correspondiente al 29 de diciembre último.

Se acordó aprobar el extracto de los acuerdos del cuarto trimestre de 1910.

Se acordó aprobar la cuenta presentada por don Leonardo Cagigal.

15 de enero

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Quedar enterada de las circulares y comunicaciones de los Centros oficiales.

Se acordó la división en cuatro secciones el término para el sorteo de los asociados que han de componer la Junta municipal y que se apruebe el sorteo para el día 29 del corriente.

Se acordó aprobar el apéndice al inventario de documentación agregada en el archivo municipal.

22 de enero

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se acordó aprobar el inventario

ordenado por el señor Gobernador civil.

Se acordó declarar fijas y definitivas las listas de electores para Compromisarios, y que se publique antes del ocho de enero próximo.

29 de enero

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se acordó nombrar una comisión compuesta de los concejales don José Pardo y don Pedro Riancho para que informen sobre la denuncia presentada por don Guillermo López.

Se acordó el sorteo de los asociados para la Junta municipal, y cuyo resultado se publique.

5 de febrero

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

12 de febrero

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se acuerda ordenar al médico titular y prevenirle que á los pobres sujetos á la beneficencia sean asistidos con preferencia y con la asiduidad que la enfermedad requiera, sin dar lugar á nuevos recordatorios.

Se acordó también nombrar para el reconocimiento de quintos en este reemplazo, en unión del médico titular, al médico don Ventura Díaz Parras, y talladores á don Arturo Fernández y don Indefonso Vargas.

19 de febrero

Aprobar el acta de la anterior.

Se acordó que por el Recaudador se verifique el ingreso de lo que tiene recaudado al cupo de consumos.

26 de febrero

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se acordó aprobar varias peticiones forestales en concepto gratuito y para subasta.

5 de marzo

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se acordó desestimar la instancia de los vecinos de San Andrés, Elías Gómez y otros, por tratarse de una servidumbre particular y no pública, que cae bajo la acción judicial.

Se acordó que los fondos recaudados ingresen en el cupo de consumos y licencia de pastos.

Se acordó pasar á informe de la Comisión de Hacienda las cuentas municipales de 1907 y 1908.

12 de marzo

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se acordó amillarar por medio del próximo apéndice las fincas que relaciona don Máximo Fernández de la Huerta, interesando la bajr á los contribuyentes á quienes alcance la trasmisión de bienes.

19 de marzo

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se acordó aprobar los dictámenes de la Comisión de Hacienda de las cuentas municipales de 1907 y 1908 y que se expongan al público por 15 días, y trascurridos, se cometan á la aprobación de la Junta municipal.

26 de marzo

Se aprobó el acta de la anterior.

Se acordó nombrar comisionado para que asista al fuero de elecciones ante la Comisión mixta de reclutamiento, á don Cosme Puente.

Así resulta del libro de actas al que me remito.

Luzca 1.º de abril de 1910.—El Alcalde, *Francisco González*.—El Secretario, *Cosme P. Porras*.

*Diligencia*.—Certifico: Que en sesión ordinaria de este día ha sido aprobado el presente extracto de acuerdos del primer trimestre de este año.

Y para que conste, pongo la presente que visa el señor Alcalde en Luzca 2 de abril de 1910.—V.º B.º El Alcalde, *Francisco González*—*Cosme P. Porras*.

## Ayuntamiento de Rivamontán al Mar

Extracto de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento durante el primer trimestre de 1910.

Sesión del 1.º de enero

Constitución del nuevo Ayuntamiento, nombrando Alcalde Presidente á don Marcelino de la Tijera; primer teniente don José Veloz; segundo don Carlos Cagigal y Regidor Síndico á don Lucilo Fernández.

Días designados para celebraciones ordinarias, los domingos de cada semana á las dos y media de la tarde.

Ordinaria del 2

A propuesta del señor Alcalde se acordó que por el Secretario se procediera á la confección del padrón de cédulas personales para el corriente año, con el 50 por 000 de recargo sobre el valor de las mismas.

Se dió lectura de una instancia presentada por don José Gajano, llamando la atención sobre el punto designado para fiato en el pueblo de Suesa, por el rematante de consumos, manifestando era perjudicial al vecindario, acordando la Corporación enterarse y dar la debida resolución.

Formada la lista de electores para Compromisarios que han de elegir Senadores, se dispuso la exposición al público por término de veinte días para oír reclamaciones.

Día 9

Aprobar el acta anterior.

Se enteró la Corporación de un oficio del señor Ingeniero Jefe de montes de la tercera Región en esta provincia, encaminada á que se tomara parte como medida necesaria para la buena administración del monte de Samo, mandando instruir expediente á causa de un escrito presentado ante aquél centro por el Presidente de la Junta administrativa de aquél pueblo, pidiendo la suspensión de los ductos de canteras, por haber extralido mas de los 200 metros de piedra concedida para el Palacio Real en la Península de la Magdalena, acordándose que por la Alcaldía se lleve á cabo la procedente con referencia á este asunto.

Aprobar las actas sobre elección de Juntas administrativas de todos los pueblos, haciéndose á la vez la designación de cargos.

Se fijó el número de Comisiones permanentes á tenor de lo preceptuado en el artículo 60 de la vigente ley municipal.

Acordar las bases para el nombramiento de la nueva Junta de asociados que ha de ejercer en el año actual.

Quedó enterada la Corporación del vigilante nombrado por el rematante de consumos.

Se enteró igualmente del libro de cuentas presentado por el Presidente de la Junta administrativa del pueblo de Somo, acordán-

dose sean examinados por una comisión, y una vez hecha, que dé cuenta á la Alcaldía para el procedimiento debido.

Pasar una comunicación al ex-presidente de la Junta administrativa de Loreda, para que rinda cuentas al que actualmente lo desempeña.

Indemnizar á don Vicente Pellón vecino de Somo la cantidad de 15 pesetas por existir á una pobre enferma dedicada á la mendicidad pública.

Enseguida se acordó informar favorablemente la instancia de don Valentin Lavín, vecino de Loreda, pidiendo la venta en pública subasta de cien carros de terreno erial en el barrio de Zuñeda al sitio de Avellanales y devolver dicha instancia al señor administrador de Hacienda de la provincia con certificación de este acuerdo.

Día 16

Aprobar el acta anterior.

Se acordó realizar el pago por gastos carcelarios, en virtud á un oficio del señor Alcalde de la villa de Santoña.

Dióse cuenta de una solicitud presentada por don Vicente Fernández Cantolla, vecino de Carriazo, pidiendo le sea concedido un sobrante de vía pública en referido pueblo al sitio del Cabrillo, acordándose pase á informe de la Junta Administrativa y emitido que sea devolver el pliego á este Ayuntamiento á los efectos precedentes.

Conceder al médico titular del Ayuntamiento don Luis de la Vega seis meses de licencia que utilizará para ampliación de estudios y admitir entre tanto como titular interino al de la misma profesión don Alfredo de la Vega Hazas.

Ordenar á los Presidentes de las Juntas Administrativas la necesidad de proceder á la reforma de caminos vecinales dentro del casco de todos los pueblos.

Proceder al cobro de las cantidades que algunos morosos adeudan por reparto del déficit municipal del año anterior, y al efecto se nombró agente ejecutivo.

Prestar conformidad á la cuenta presentada por la farmacia de Villaverde, procedente de medicamentos suministrados á pobres.

Que se ingrese por el rematante de consumos en áreas de fondos municipales de este Ayuntamiento, la cuarta parte del valor de la subasta, en concepto de depósito.

Aceptar á propuesta del señor Alcalde, elevar una instancia al Excmo. Sr. Director general de Contribuciones, Impuestos y Rentas, en súplica de que rebaje á este Ayuntamiento el cupo de consumos, si así lo considera en justicia, en virtud á los pocos recursos con que cuenta para atender á los gastos que demanda su presupuesto.

*23 de enero*

Se aprueba el acta anterior.

Se acordó designar como perito práctico al Secretario de este Ayuntamiento, don Antonio Arón para que acompañe al deslinde y reconocimiento de los terrenos solicitados por don Daniel Aresti y don Nicolás Viadero, en el pueblo de Galizaro, cuya venta está acordada por el señor Administrador de Hacienda, comunicando este nombramiento al señor Ingeniero Jefe de Montes de la 3.<sup>a</sup> Región (Santander), como pidió en su oficio núm. 8 que remitió á esta Alcaldía para indicado fin.

Se enteró la Corporación de un escrito presentado por doña Serafina de la Fuente, vecina de Loredó, pidiendo una faja de terreno erial en aquél pueblo.

La Corporación acuerda pase á informe de la Junta administrativa.

Aprobar definitivamente la lista de electores para Compromisario, yá que expuesta al público por el tiempo reglamentario no se ha formulado reclamación alguna.

*Día 30*

Se aprobó el acta anterior.

Se enteró la corporación del presupuesto parcelario, así como de la cantidad con que este Ayuntamiento contribuye en el corriente año.

Se nombró el comisionado que en su día había de conducir los reclutas á Santander para su ingreso en el cuartel de María Cristina.

Acto seguido se enteró la corporación de una denuncia presentada por don Caledonio Badía vecino de Suesa, la cual emana del mal estado en que se encuentra un callejo de aquel pueblo situado en el barrio de la «Pola» que es de servidumbre frecuente y se halla intransitable por las aguas que en él hacen parada. La corporación nombró una comisión de su seno á fin de que se persone en aquel sitio y vean en que consiste el hecho denunciado y de cuenta en primera sesión.

Proceder al nombramiento de individuos clasificadores del líquido imponible que debe imponerse á los vecinos y hacendados para pago de déficit municipal para atenciones de presupuestos, dividiendo el Ayuntamiento en secciones promediándose al sorteo con sujeción á las bases y regla 138 de la ley Municipal, detallando los individuos de aquellas secciones, y señalando el día en que habían de permanecer en el salón de sesiones.

*Ordinaria del 6 de febrero*

Se aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta del informe favorable de la Junta administrativa de Carriero, referente al sobrante de vía pública pedido por don Vicente Fernández, acordando de conformidad, nombrando perito medidor y tasador.

Acordó en virtud de lo manifestado por la comisión respecto al mal estado del callejo en el barrio de la «Pola» del pueblo de Luesa que por la alcaldía se oficie á los propietarios de fincas rústicas advirtiéndoles la necesidad de profundizar y ensanchar los cauces que han de conducir las aguas estancadas en el callejo de referencia para facilitar el paso por el mismo.

El Concejal señor Fernández Cantolla hizo ver á la corporación que se precisaba alguna reforma en el callejo del Campo de Cagigas, por parar en él las aguas, debiendo á la elevación de la carretera del Estado, lo que hace imposible el paso por aquel sitio, la corporación acuerda que una comisión de dos Concejales vea el atudido camino y de su resultado de cuenta.

*Día 13*

Se aprobó el acta anterior.

Acordó la corporación tomar las medidas para poner espédito el paso del callejo de Cagigas y dar el rumbo debido á las aguas que en el mismo se hallan estancadas.

*Día 20*

Se aprobó el acta anterior.

Se acordó devolver á la administración de Hacienda después de informado el expediente promovido por don Aureliano Rivas en solicitud de la venta en pública subasta de treinta carros de tierra en el pueblo de Samo al sitio del Cante.

Seguidamente y prestando conformidad se enteró la corporación

de la cabida y valoración del terreno parcelario pedido por don Vicente Fernández en el pueblo de Cacicedo al sitio del Cabrillo.

A continuación y por lectura íntegra se enteró la Corporación de las circulares insertas en el BOLETIN OFICIAL, que trata una de la inspección y contraste de pesas y medidas, y la otra sobre la formación del censo de la población.

Por el Secretario se presentó el padrón de cédulas para el actual ejercicio.

La Corporación le aprobó mandando se exponga al público por el tiempo reglamentario.

*Día 27*

Se aprueba el acta anterior.

Se enteró la Corporación del informe emitido por la Junta Administrativa del pueblo de Loredó sobre un terreno parcelario.

Se dió lectura de un oficio dirigido al señor Alcalde Presidente, suscrito por el Alcalde de barrio del pueblo de Suesa.

Así bien se enteró la propia Corporación de una instancia dirigida al Ayuntamiento por el contratista del Palacio real en unión de otra que se eleva al Director General de contribuciones, impuestos y rentas, á fin de que le sean concedidas 200 metros de piedra para sillera de las canteras del monte de Somo, que han de emplear en referida obra; acordando constituirse la Corporación en citado pueblo, reconociendo las canteras, y hecho esto remitir la instancia al señor Ingeniero Jefe de Montes para el curso debido.

Nombrar tallador de los quintos á don José Hoz Villa y que se le haga saber el nombramiento.

Que se compre y reintegre un libro de sesiones extraordinarias.

Hacer constar los nombres de los asociados que con el Ayuntamiento forman la Junta municipal.

*Día 6*

Sin sesión ordinaria y ocupase la Corporación en asuntos de quintos.

Se dió lectura de un escrito presentado por don Felipe Pericacia vecino de Somo pidiendo se ordene por la Alcaldía á la Junta Administrativa se proceda á la formación de lotes y sorteo de las mismas, para aprovechamientos de Junco y rozos de las sierras comunales por haber transcurrido el tiempo fijado en el último señalamiento. La Corporación acce-

diendo á tan justa petición acordó que por el señor Alcalde se den las órdenes oportunas, poniéndose en práctica lo solicitado por el señor Perlacia.

Es acuerdo que por el vecino del pueblo de Galizano don Cefirino Fernández Llana se devuelva al Callojo de Verdes de dicho pueblo la piedra extraída del mismo para arreglo de caminos vecinales así ordenado por el Sr. Alcalde, colocándola de manera que quede la servidumbre obstruida en las mismas condiciones que se hallaba.

Después se acordó que se convoque á la Junta Municipal de asociados, para que el 15 comparezcan en la Sala Capitular para celebrar sesión extraordinaria en la que se tratará de asuntos relacionados con cuentas municipales de años anteriores, así como tam- constituirse en la misma sala el día 18 para resolver las reclamaciones que hubiese sobre la clasificación del déficit municipal correspondiente al año último.

*Extraordinaria del 15*

Aprobar por los Sres. Concejales y Asociados en Junta municipal un escrito que con carácter particular se formuló en 31 de Enero último referente á las cuentas de los años de 1888 á 89 y 92 á 93 inclusive y con posterioridad desde éste hasta el de 1901 á fin de dar al mismo el carácter oficial para obtener la validez consiguiente por convenir á los intereses públicos y la Corporación regularice la contabilidad municipal.

*18 de marzo, extraordinaria*

Resolverse las reclamaciones sobre la clasificación del déficit municipal á la Corporación y Junta de asociados.

*Día 20*

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Prestar conformidad la Corporación con referencia á los sitios designados para fieltos dentro de esta localidad, por el rematante de consumos en el actual año.

Quedó enterada de un oficio del primer Jefe de la Guardia civil Comandancia de Santander, manifestando la autorización de que disponía para restablecer un puesto para la Benemérita en el pueblo de Galizano, acordándose poner en condiciones el edificio que ha de ocupar y una vez hecho ponerlo en conocimiento de aquel Jefe.

*(Continúa en el Suplemento)*

## PROVIDENCIAS JUDICIALES

Don Venancio Arce Diez, Juez municipal suplente de Piélagos, ejerciendo jurisdicción.

Hago saber: Que ante este Juzgado se practicó información posesoria á nombre de don Ramón Velo Campo, mayor de edad, viudo, labrador y vecino de Arce, para inscribir á su nombre una casa radicante en el barrio de la Cagiga, de dicho Arce; y presentada en el Registro de la propiedad de Santander, fué suspendida la inscripción de citada casa por haberse hallado un asiento de dominio á nombre de don Domingo Abramo, vecino del mismo Arce que contradice la posesión justificada.

A los efectos del artículo 402 de la Ley Hipotecaria; se llama al don Domingo Abramo ó sus causahabientes para que en término de diez días comparezcan ante este Juzgado á hacer valer su derecho, previniéndole que de no verificarlo se ratificará el auto de agravación del expediente preinscribirá la finca á nombre de don Ramón Velo.

Dado en Piélagos á diez de febrero de mil novecientos diez.—*Venancio Arce Diez. P. S. M.: Paulo Ruiz.*

Don Juan Ruiz Rivero, Juez municipal de Piélagos.

Hago saber: Que ante este Juzgado se practicó el año último expediente posesorio á nombre de don Domingo Concha Puente y don Bernabé Concha Arce, vecinos de Arce, para inscribir á su nombre en el Registro de la propiedad de Santander la posesión de varias fincas.

Y habiéndose suspendido la inscripción de nueve de ellas, radicantes en el pueblo de Arce de este distrito, por haberse hallado al folio diez y ocho del libro once antiguo de fincas rústicas de Piélagos, asientos de dominio, no cancelados, á nombre de don José y don Antonio Velo, por el presente, y á los efectos del artículo 402 de la Ley Hipotecaria, se llama á dichos sujetos ó sus causahabientes, para que en término de diez días á contar desde la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL, comparezcan ante este Juzgado á reclamar su derecho, apercibidos que, de no hacerlo, se ratificará el acto que mandaba lle-

var á efecto la inscripción suspendida, y les parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Piélagos á veintiuno de marzo de mil novecientos diez.—*El Juez, Juan Ruiz. P. S. M.: Paulo Ruiz.*

Don José Herrán Llave, Juez municipal de Castro Urdiales y su término.

Por el presente hago saber: Que por don José Zugadi, industrial y de esta vecindad, se ha presentado demanda solicitando celebrar juicio verbal civil con doña Brígida Martín Díaz, viuda, de ignorado paradero, sobre reclamación y pago de quinientas pesetas, que es en deberle como heredera de su hijo finado don Hipólito Martínez Martín, por gastos de éste de hospedaje y otras relacionados con motivo de su defunción; y en vista de ser la demandada de ignorado paradero y en cumplimiento de lo que dispone el artículo 725 de la Ley de Enjuiciamiento civil, se expone al público el presente para que sirva de citación á la demandada doña Brígida Martín Díaz, haciéndola saber que está señalado el día once de abril próximo, á las once de su mañana para la celebración del expresado juicio en el local de este juzgado municipal.

Dado en Castro-Urdiales á diez y siete de marzo de mil novecientos diez.—*José Herrán. P. S. M.: Bonifacio Martínez de Céspedes.*

## ANUNCIOS OFICIALES

*Ayuntamiento de Escalante*

Los contribuyentes de este término municipal que hayan sufrido alteraciones en su riqueza rústica, urbana y pecuaria, presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el mes actual, las correspondientes relaciones en forma legal, las cuales serán incluidas en el apéndice al amillaramiento del año próximo.

Escalante 1.º de abril de 1910.—*El Alcalde, Ecequiel Jado.*

Imp. de *La Atalaya*, Puerta la Sierra, 2.